



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 066-2023-FE-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2023

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 070-2023-UNAP-FE-EPE, presentado por la **Dra. Rossana TORRES SILVA** - Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, quien solicita ampliación de adecuación curricular de asignaturas de la estudiante **ROSA RUBÍ REATEGUI CAHUAZA** - Código N° 21051B0486 - DNI N° 42565006 que pasa a la currícula 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto la Directora (e) de la Escuela Profesional de la Facultad de Enfermería, solicita ampliación de adecuación curricular de la estudiante: **ROSA RUBÍ REATEGUI CAHUAZA** - Código N° 21051B0486 - DNI N° 42565006, en las asignaturas: Enfermería del Adulto y Adulto Mayor (7 créditos) y en Enfermería en Geriatría (6 créditos), universidad destino que pasa a la currícula 2015.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar la ampliación de Adecuación Curricular de la estudiante: **ROSA RUBÍ REATEGUI CAHUAZA** - Código N° 21051B0486 - DNI N° 42565006, en las siguientes asignaturas:

Ciclo	Cód.	ORIGEN: UNIVERSIDAD PERUANA DEL ORIENTE CARRERA DE ENFERMERÍA	Créd.	NOTA	Ciclo	Cód.	DESTINO: FACULTAD DE ENFERMERIA (UNAP)	Créd.	NOTA
6	0302-03306	Enfermería del Adulto y Adulto Mayor	7	14	VI				
7	0302-03403	Enfermería en Geriatría	6	14	VI	10026	Enfermería en Salud del Adulto y Adulto Mayor 1	12	14

Regístrate, comuníquese y archívese.




Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: DRAA (2), Interesada (1), EPE, ORSA, Archivo.